



Estimado D. Gustavo Paseiro;

En respuesta a la carta remitida en relación a su solicitud de continuar con la vacunación del colectivo de fisioterapeutas:

La Estrategia de vacunación frente a COVID-19 (disponible en: https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/vacunaciones/covid19/COVID19_Vacunacion.htm) recoge los criterios de priorización, todos los grupos de población por orden de priorización, y todos los aspectos para que la vacunación se realice de la mejor manera posible. El objetivo fundamental de la vacunación es reducir la morbilidad y la mortalidad por COVID-19.

La priorización se ha realizado en función de criterios éticos y de la evidencia científica, comenzando con la vacunación de las personas más vulnerables y con mayor riesgo de mortalidad y de enfermedad grave, así como de exposición y de transmisión a otras personas. Se continuó con los grupos con función esencial para la sociedad al disponer de vacunas en las que se restringió la edad de administración. En la Actualización 5 se estableció, tras revisión de la evidencia científica, que ciertas condiciones predisponen a las personas que las tienen a un riesgo muy alto de enfermedad grave y muerte ante una infección por SARS-CoV-2 y se establece su priorización como grupo 7 (puede consultarlo en:

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/vacunaciones/covid19/docs/COVID-19_Actualizacion5_EstrategiaVacunacion.pdf).

Además del riesgo elevado, que es el factor más importante considerado en la priorización, se ha tenido en cuenta también la accesibilidad y factibilidad y el número de personas total que supone cada uno de los diferentes grupos de muy alto riesgo, porque no hay que olvidar que **la edad es el principal factor de riesgo de enfermedad grave y muerte**, fundamentalmente a partir de los 60 años y este riesgo es mayor conforme aumenta la edad. Por lo tanto, **se considera prioritario completar la vacunación en estas franjas de edad.**

Tras la notificación de varios acontecimientos trombóticos muy específicos pocos días después de la administración de la vacuna de AstraZeneca en diferentes países de la Unión Europea, el Ministerio de Sanidad decidió, el 15 de marzo, suspender temporalmente el programa de vacunación con esta vacuna. La suspensión se realizó por el principio de precaución mientras se evaluaba por parte de la Agencia Europea de Medicamentos (EMA) la posible relación de estos casos con la vacuna. Tras la evaluación de la EMA, en España se ha optado, de momento, por restringir la vacunación con la vacuna de AstraZeneca a los mayores de 60 años. Esto ha hecho que se ralentice el proceso de vacunación en los grupos con función esencial para la sociedad.

Además, para los vacunados con una dosis de la vacuna AstraZeneca menores de 60 años, se ha ampliado el intervalo para la segunda dosis a 16 semanas en

CORREO ELECTRÓNICO

dgsp@sanidad.gob.es

PASEO DEL PRADO, 18-20
28071 MADRID
Tel: 91 596 20 63
Fax: 91 596 44 09





MINISTERIO
DE SANIDAD

DIRECCIÓN GENERAL
DE SALUD PÚBLICA

espera de mayor evidencia para la toma de decisión. A los fisioterapeutas que no hayan sido vacunados hasta el momento, al igual que el resto de grupos con función esencial para la sociedad, se les vacunará una vez se haya completado la vacunación de los mayores de 60 años que, como indicamos anteriormente, son la prioridad.

Por otro lado, le informamos que los grupos prioritarios de vacunación se establecen y aprueban por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, en el que están representadas todas las Comunidades Autónomas. Pero, **la gestión de los programas de vacunación es competencia de las Comunidades Autónomas, es decir, son ellas quienes establecen la logística, distribución y administración de la vacuna.**

En resumen, se ha priorizado la vacunación de los más vulnerables en base a las dosis de vacunas disponibles. Esperamos contar en un corto espacio de tiempo con un mayor número de dosis que nos permita vacunar a toda la población.

Un saludo cordial,

CORREO ELECTRÓNICO

dgsp@sanidad.gob.es

PASEO DEL PRADO, 18-20
28071 MADRID
Tel: 91 596 20 63
Fax: 91 596 44 09

CSV : GEN-6608-1917-449f-c915-4979-f479-ae65-bb30

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA PILAR APARICIO AZCARRAGA | FECHA : 08/05/2021 16:43 | Sin acción específica

